



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 08 AGO 2011

N° **155** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

| N° ROL | RAZON SOCIAL | DIRECCION NEGOCIO | ACTIVIDAD PRINCIPAL |
|---------|--------------------------------|----------------------------|--|
| 5003611 | SILVA SIERRA OSCAR EDMUNDO | AV. EL PEÑON 02696 | ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, CECINAS, HELADOS |
| 5003612 | JARA VALENZUELA VICTOR GONZALO | PASAJE CAMELIA BLANCA 2201 | ALMACEN, ABARROTES, LACTEOS, CONGELADOS, BEBIDAS |

Regístrese, comuníquese y archívese

